

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

3200 Anuncio de información pública del procedimiento de venta forzosa de un solar situado en el número cincuenta y ocho de la calle Cava de la ciudad de Lorca (parcela 8, manzana 9, finca 24 del PEPRI), mediante subasta al alza.

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, en su sesión celebrada el día 19 de junio de 2026, ha acordado iniciar el procedimiento de venta forzosa, por subasta pública al alza, de la finca situada en el número cincuenta y ocho de la calle Cava de esta ciudad de Lorca (parcela 8, manzana 9, finca 24 del PEPRI), que a continuación se describe, con aprobación del tipo de enajenación (46.363,91 €), y del pliego de condiciones particulares que habrán de regular el proceso de enajenación:

Urbana: Una casa marcada con el número cincuenta y ocho, sita en la calle de la Cava, parroquia de Santiago de esta población, compuesta de tres pisos, con salida por la espalda a la calle de Marsilla; mide una extensión superficial de setenta y tres metros cuadrados y linda por la derecha, saliendo, con casa de doña Catalina Soler; por la izquierda y espalda, con otra de don Felipe Laserna.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de los del Distrito Hipotecario de Lorca al tomo 743, libro 661, folio 16, finca 16.394, inscripción séptima.

Su referencia catastral: 4911724XG1741B0001RM.

Lo que se somete a información pública mediante inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los interesados, por plazo máximo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, puedan presentar las correspondientes solicitudes de participación en el proceso de venta forzosa, acompañadas de la oferta económica, la documentación general y la acreditación de haber constituido la garantía, en la forma exigida en el pliego, preferentemente en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Lorca. Las solicitudes podrán presentarse igualmente en cualquiera de los registros y oficinas a que se refiere el artículo 16, número 4, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano con función de Registro.

Durante el indicado plazo, el pliego de condiciones particulares, en unión de sus anexos, podrán ser consultados en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Lorca (<https://www.portalciudadano.lorca.es/web/guest/tablon-de-anuncios>).

Y así se hace público para general conocimiento. En Lorca, a veintidós de junio de 2026.

Lorca, a 23 de junio de 2026.—La Concejala de Urbanismo, Medio Ambiente y Vivienda, María Hernández Benítez, P.D. (D.A. 04-01-2024).